

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 986 - 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 05 ABR 2018

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR RECURSOS EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.426,034.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Quetzaltenango, Alta Verapaz e Izabal, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.426,034.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza del Nivel Medio, Ciclo Básico, asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 036 de fecha 26 de marzo de 2018, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 300-2017 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 artículo 9, 55-2016 y 142-2017 Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" por un monto de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.426,034.00) para las siguientes Dependencias:-----

| DEPENDENCIA | MONTO (Q.) |
|--|-------------------|
| TOTAL | 426,034.00 |
| Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango | 365,172.00 |
| Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz | 30,431.00 |
| Dirección Departamental de Educación de Izabal | 30,431.00 |

Contenida en los comprobantes forma RP números 295, 304 y 305 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

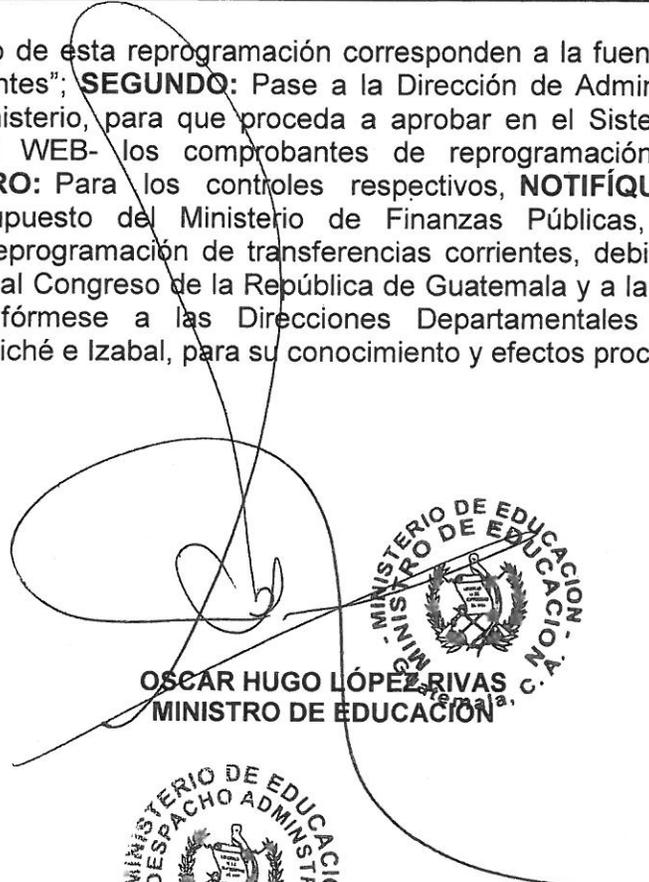
986-2018

05 ABR 2018

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

| NÚMERO DE COMPROBANTE | CLASE | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | TOTAL (Q.) |
|-----------------------|-------|--------------------------|--------------|
| TOTAL | | | 426,034.00 |
| 295 ✓ | RP ✓ | 11 ✓ | 30,431.00 ✓ |
| 304 ✓ | RP ✓ | 11 ✓ | 365,172.00 ✓ |
| 305 ✓ | RP ✓ | 11 ✓ | 30,431.00 ✓ |

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Quetzaltenango, Quiché e Izabal, para su conocimiento y efectos procedentes.-----




OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



